

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 251

Martes 5 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores
y Depositarios de Administración Local
de la provincia de Valladolid

Convocatoria para elecciones

Cumplimentando lo dispuesto en los artículos 25 y 25 bis del Reglamento de los Colegios Provinciales, sobre renovación trienal de cargos en las Juntas de Gobierno respectivas, cumpliendo asimismo lo establecido en los artículos 26 y 27 de mencionado Reglamento, que establece la forma en que han de celebrarse las elecciones de Vocales por cesar en su mandato, y correspondiendo renovarse dos Vocales del Cuerpo de Secretarios de 1.ª categoría; otro de 2.ª categoría y otro de 3.ª categoría; uno del Cuerpo de Interventores y otro del Cuerpo de Depositarios, se convoca a los electores que integran en esta provincia los Cuerpos de que se trata, para elegir reglamentariamente dichas representaciones, cuya elección tendrá lugar a las doce horas del día 23 del corriente mes, en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial.

A dicho efecto se hace constar que para ser elegido es preciso haber sido previamente proclamado Candidato por cinco electores como mínimo de la misma categoría del proclamado en el tiempo que media desde

esta convocatoria hasta las doce horas del día anterior al señalado para la elección y reunir las condiciones que determina el número 2 del artículo 24 del citado Reglamento.

Para ser proclamado Candidato es necesario estar incluido en la categoría y Cuerpo correspondiente, en las listas de electores que estarán expuestas al público durante los días de la convocatoria en la sede de este Colegio (Diputación Provincial).

La proclamación de Candidatos se verificará en sesión pública por la Junta de Gobierno, la tarde anterior al día de la celebración de las elecciones.

Por autorización de la Junta de Gobierno del Colegio, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los colegiados.

Valladolid, 2 de noviembre de 1968.—El presidente, Augusto F. de la Reguera y Presa.

4-331

Asamblea Provincial

Conforme establece el artículo 47 en su apartado 3.º del Reglamento de los Colegios Provinciales, mediante publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se convoca a todos los Colegiados, Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, para que el día 23 del corriente mes, a las trece horas, se constituyan en Asam-

blea Provincial, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría, ejercicio 1967.
- 3.º Memoria de Intervención, referida a igual ejercicio.
- 4.º Liquidación del presupuesto de 1967.
- 5.º Renovación de una ayuda económica para estudios.
- 6.º Propuesta de los señores Colegiados que se presentarán por escrito, con cinco días de antelación.
- 7.º Escrito del Nacional.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 2 de noviembre de 1968.—Por autorización de la Junta de Gobierno, el presidente interino, Augusto F. de la Reguera y Presa.

4-332

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Castrejón (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del regato del Barranco, en término municipal de Castrejón, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, han presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrejón o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.307).

Valladolid, 18 de octubre de 1968.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.166—2.711

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Servicio de electricidad

Exp. 19.877

Peticionario: Anselmo León, S. A., Paseo del Arco de Ladrillo, 12, Valladolid.

Capital: 40.800 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica de 233 m. de longitud a 15 KV. y centro de transformación de 50 KVA., para servicio público en Mojados.

Valladolid, 28 de octubre de 1968.
El delegado provincial.

4.267—2.712

Pago diferido
Ptas. 130

Exp. 19.878

Línea eléctrica de 3.673 m. de longitud a 15 KV., en sustitución de la actualmente existente, cuya modificación afecta al trazado entre los p. k.

184 a 188 de la carretera nacional n.º 403.

Peticionario: Anselmo León, S. A., Paseo del Arco de Ladrillo, n.º 12, Valladolid.

Capital: 660.000 pesetas.

Valladolid, 28 de octubre de 1968.
El delegado provincial.

4.267—2.713

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, han quedado admitidos a la oposición a plazas de auxiliares administrativos, los siguientes aspirantes:

Rosa M.ª Alvarez de la Fuente.
M.ª Victoria Alvarez de la Fuente.
M.ª Isabel Alvarez Lavín.
M.ª del Carmen Bariego Olea.
M.ª Avelina Barrera Pérez.
Matilde Barrio Arredondo.
Rosa M.ª Benito Vicenté.
M.ª José Blanco San Juan,
Julio Burgueño Ruiz.
M.ª Teresa Bustelo Parra.
M.ª Concepción del Caño Sánchez.
M.ª Lourdes del Caño Sánchez.
Isabel Carbajosa Burgoa.
Mapálica Rosa Angela Conde Gallero.
Felisa Carmen López.
M.ª Fernanda Estébanez Rodríguez.
Isabel Milagros Fernández Fernández.
Juan José Florez Mañueco.
M.ª Jesús Garay Martín.
M.ª de los Milagros García Cuenca.
M.ª García Poza.
M.ª del Pilar Garzarán Alonso.
Olga Gavela Fernández.
M.ª del Pilar Gómez Ortega.
M.ª del Carmen Gómez San Miguel.
Teodosio González Pascual.
M.ª del Carmen Guadalupe González López.
M.ª Visitación Hernández Toquero.

M.ª del Pilar Lamela Rodrigo.
M.ª del Pilar Lara de Castro.
Gloria Llorente Pascual.
Darío Martínez Porro.
M.ª Begoña Miguel Regidor.
Isabel Mitre Teruelo.
Mauro Paredes Ibáñez.
Alfonso Pérez Abón.
Felisa Pinacho Camazón.
M.ª Florencia Plaza Aguado.
Julio Pola Sebastián.
Elena Prieto Solís.
Emilia Quirós Hernández.
Agustina Requena Escribano.
José Luis Rodríguez González.
M.ª Mercedes Salamanca Gutiérrez.
M.ª Paz Celestina Tapia Díez.
M.ª de los Angeles Toquero Sandoval.
Rosa M.ª Valiente Carbonero.
M.ª Isabel Vicente de Torre.
M.ª Cristina Villalonga Martín de Aguilera.

Angelita Llorente Rico.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el tribunal designado para juzgar la oposición citada, estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilmo. señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Martín Descalzo, representante del profesorado oficial del Estado.

Doña Ana María Díez Arévalo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Florentina Moreno Peláez, profesora de taquigrafía de la Escuela de Comercio.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 25 de octubre de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.265—2.714

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Emilio Enrique Rodríguez Casado, solicitud de licencia para establecer un taller de chapa y pintura en la calle de la Salud, número 21; por la presente se

hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de octubre de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.185—2.715

LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «los gastos de la obra de saneamiento (alcantarilla A), de la Parrilla»; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Parrilla, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, Alejandro Sanz.

4.322—2.716

LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para «los gastos de la obra de doble riego asfáltico al camino de Traspinedo»; estará de manifiesto al público, en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art.º 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Parrilla, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, Alejandro Sanz.

4.323—2.717

PEDROSA DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio y con cargo a la última partida del concepto de Indeterminados del capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 28 de octubre de 1968.—El alcalde, Aurelio Fernández.

4.296—2.718

POZALDEZ

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación de este Ayuntamiento a la obra de abastecimiento de agua a Pozaldez, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local vigente.

Pozaldez, 10 de octubre de 1968.
El alcalde (ilegible).

4.313—2.719

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de la fecha recaída en expediente de dominio número 329 de 1968, promovido por don Eladio Adalia Giralda, domiciliado en esta capital, calle Cervantes, número 24, para la inscripción de mayor cabida de una casa, hoy solar, en el casco urbano de Valladolid, carretera de Segovia, número 77, antes 73, que figura inscrita con 287 metros cuadrados, y se pretende inscribirla con 696,65 metros cuadrados; se cita por la presente a los titulares de las fincas colindantes por la derecha, entrando, herederos de Julián Manero y Eugenio Santos Jiménez, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convengan, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.286—2.720

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Manuel Núñez Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 251 de 1968, promovidos por «Campos y Pinares, S. A.» (CAMPISA), contra don Francisco Javier Alcocer Chillón y su esposa doña Eufrosia Fernández Fierro, sobre reclamación de cantidad, en los que se dictó sentencia por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Va-

lladolid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Campos y Pinares, S. A.» (CAMPISA), domiciliada en Madrid, Plaza de Santa Ana, n.º 4, representada por el procurador don Santiago López Alonso y dirigida por el letrado don Antonio de Blas Llorente; y de la otra, como demandado, don Francisco Javier Alcocer Chillón y su esposa doña Eufrosia Fernández Fierro, mayores de edad, industrial y sin profesión especial y vecinos de Madrid, calle Donoso Cortés, 83, 7.º C, éstos, por su incompetencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Francisco Javier Alcocer Chillón y su esposa doña Eufrosia Fernández Fierro, ya circunstanciados, y con ello completo pago al actor de la cantidad de trescientas mil pesetas de principal y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—Rubricado».

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que en cumplimiento de lo acordado sirva de notificación en forma a expresados demandados, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Manuel Nuñez.

4.261—2.721

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 280 de 1968, a instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de esta ciudad, que lo hace por su asociada doña María del Carmen Gallego Calvo, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús y don Fernando Sánchez, mayores de edad, y cuyo actual domicilio se ignora, sobre desahucio, por falta de pago de la renta del local 1.º izquierda, oficinas, sitos en el número 2 de la calle Puente Colgante, de esta capital; ha acordado se cite a dichos demandados señores Sánchez, a fin de que el día doce de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio verbal, apercibiéndoles que, no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Francisco Javier Moreno del Busto.

4.258—2.722

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de los de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado con el n.º 111 de 1968, a instancia de don Tomás Llorente Estébanez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Anastasio Acero Rodríguez, mayor de edad, contratista de obras y vecino de esta capital, sobre reclamación de 3.000 pesetas; se ha acordado sacar por segunda vez a la venta en

pública subasta y por término de cuatro días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

- 1.º Una cocina de gas butano Superser, esmaltada en blanco, con bombona incorporada, algo deteriorada y rayada; tasada en 1.000 pts.
- 2.º Un comedor compuesto de una mesa color embero y cuatro sillas con asientos de forro skay; tasado en 900 pesetas.
- 3.º Un transistor Lavis 767, con funda de cuero; tasado en 1.500 pts.
- 4.º Doce tomos del Diccionario Enciclopédico Salvat, forrados en tela color beig; valorado en 5.000 pesetas.
- 5.º Un televisor Marconi de 19 pulgadas, con estabilizador y antena incorporada; tasado en 7.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.
- 2.ª Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.
- 3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña María Martínez Marte, esposa del demandado, con domicilio en calle Esperanto, 28, 3.º derecha, de esta ciudad, a disposición de quienquiera examinarlos, por tenerlos en calidad de depósito.
- 4.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Martínez Palomares. El secretario, Francisco Javier Moreno del Busto.

4.260—2.723

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL